



" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LSS
EXPTE. N° 1400-214/2018.-

7684
DECRETO N° -MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 OCT. 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Director General de Seguridad Vial dependiente de la Secretaría de Seguridad Vial del Ministerio de Seguridad;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 137° de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

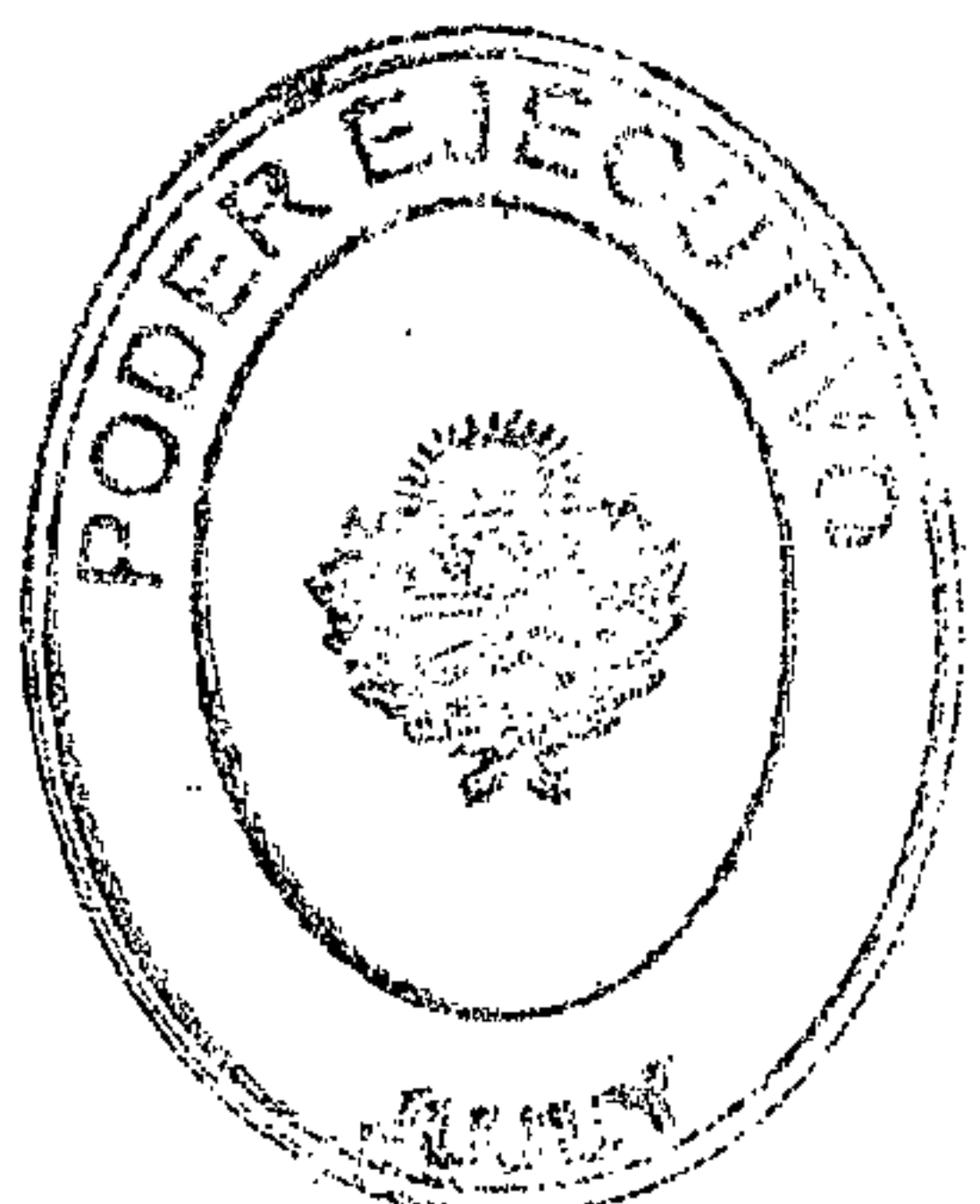
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Desígnase, a partir del día 07 de Septiembre de 2018, en el cargo de Directora General de Seguridad Vial, dependiente de la Secretaría de Seguridad Vial del Ministerio de Seguridad al **COMISARIO GENERAL BANDA BLANCA NOEMI, D.N.I. N° 16.591.772.**

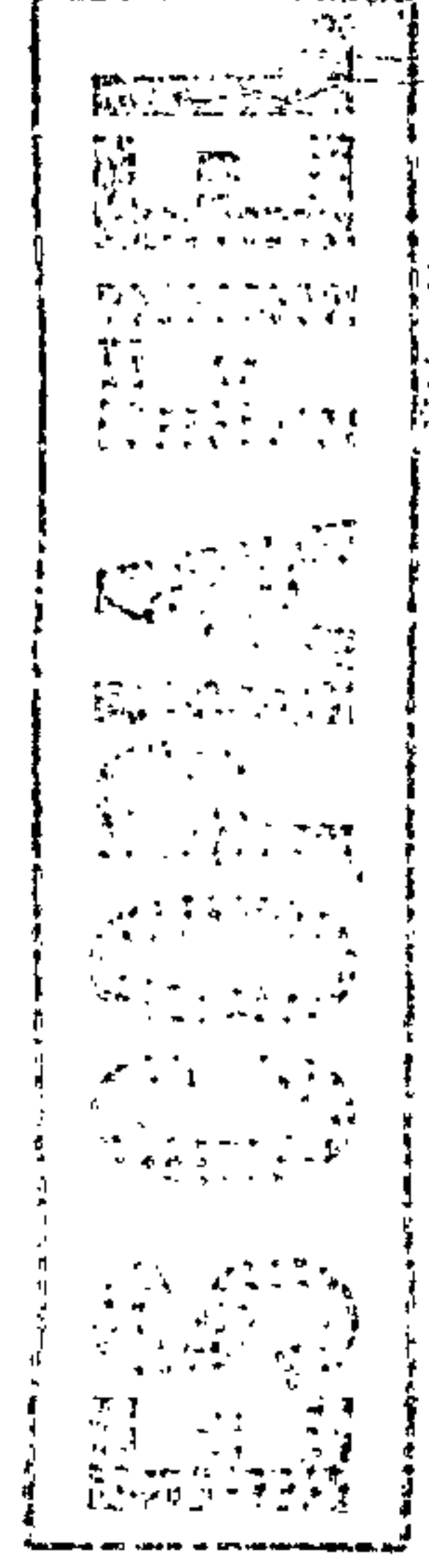
ARTICULO 2°.- Previa toma de razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad.-

JR. EXCELSO MARTIN AGUIAR
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
CORRIENTE N° 111111

Dr. EKEL MEYER
MINISTRO DE SEGURIDAD
Gobierno de la Pcia. de Jujuy



GERARDO RUBEN MORALE
GOBERNADOR



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Conste que en la fecha se ha desglosado
el original del Decreto N.º 7684-MS-18-
Agregándose en las oficinas del mismo.

S. S. de Jujuy, 04 de octubre de 2018.-



DR. ERNESTO MARTIN PASQUIN
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE JUJUY